



Resolución Directoral

03 FEB 2011

Chulucanas, _____



Visto: El Memorandum Nº 036-A-2011-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 03 de febrero del 2011, donde se solicita se proyecte la Resolución Directoral de Encargatura de puesto al **Dr. Johny SANDOVAL GARAY**, Medico Cirujano, las funciones de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; a partir del 01 de Febrero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y esta determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, esta forma de desplazamiento consiste en asignar funciones de cargos que tienen facultades de decisión al interior de la entidad, permitiendo la Ley que se efectúa a elección de la autoridad administrativa;

Que, esta Dirección atendiendo a la importancia de las funciones Administrativas que se desarrollan en la Sub Dirección y considerada pertinente y de urgencia el encargo de puesto al recurso humano que se hará responsable de las funciones de Sub Director, habiendo verificado en el Profesional a encargar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y capacitación establecidos en los documentos de gestión de nuestra institución;

Estando a lo informado por la Dirección del E.S. II-1Hospital Chulucanas de la Dirección Regional de Salud Piura y con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal Externa; con la visación y aprobación de la mencionada Dirección;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Decreto Ley Nº 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud;





Resolución Directoral

Chulucanas,

03 FEB 2011



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 01 de Febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGO, de Puesto, a partir del 01 de febrero 2011, de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, al **Dr. Johny SANDOVAL GARAY**, Médico Cirujano nombrado en el ámbito de la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas, de la DIRESA Piura.

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento al Área de Remuneraciones, Legajo Personal, Interesado, Dirección de Red Salud Morropón Chulucanas, Dirección Regional de Salud Piura y Gobierno Regional Piura.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Elmer A. Huachez Jiménez
DIRECTOR
CMP 42031

Cc. Archivo
EAHJ/JCMG/VNG/MSG/ebm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..